PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, abril de 2023

Ingeniero
JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4652405
Coordinador Académico de programas especiales
Centro de Industria y Servicios del Meta
Regional Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes abril del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4561321 de 2023

HECTOR JAVIER CESPEDES VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121884126 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en Media Técnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total de la presente contratación la suma de $36.995.608 COP. El cual estará amparado en el CDP 1023 del 24 enero de 2023 dependencia 953211 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META – INTEGRACION CON LA MEDIA C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago correspondiente a dieciseis (16) días del mes de abril por un valor de $ 2.139.203.
b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre por valor de $3.775.062 COP. cada uno o por fracción de mes. C) Un ultimo pago correspondiente a Quince (15) días del mes de diciembre por valor de $1.887.531.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Educación Media que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil durante la vigencia 2023. ASISTENCIA ADMINSITRATIVA

Obligaciones Generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y mantener actualizada la Hoja de Vida en el SIGEP II, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.	Hoja de vida actualizada en la plataforma SIGEP II	Ver anexo 1. Pantallazo plataforma SIGEP II
2	Generar acciones que promuevan y Garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de Formación y ambientes.	Se adopta las recomendaciones de los documentos: DO-F-061, DO-F-062 y DO-PR-004	Ver anexo 2. Pantallazo compromISO SENA, protocolos de bioseguridad SENA
3	Cumplir con el “código de ética del SENA”.	Se aplica el código de integridad SENA en todas las acciones de formación.	Ver anexo 3. Pantallazo código de integridad SENA
4	Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	Se consulta de manera periódica las actualizaciones del mapa de procesos SIGA	Ver anexo 4. Pantallazo Mapa de procesos SIGA
5	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumpleto del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	A la fecha, no registro bienes activos en SACB.	Ver anexo 5. Pantallazo plataforma mi inventario SENA
6	Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde oriente la formación.	Se desarrolla acciones de formación en los municipios: Guamal, Acacias y Villavicencio.	Ver anexo 6. Registro fotográfico
7	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo a la ejecución del contrato.	Se realizan los informes respectivos de ejecución contractual y entrega de cuenta de abril de 2023	Ver anexo 7. Pantallazo cuenta de cobro

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales y de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo a su perfil.	Se inicia reuniones y contacto con directivos de las I.E. en los municios de Guamal y Villavicencio.	Ver anexo 8. Registro fotográfico. Reunión rector I.E.
2	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, ferias, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

3	Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual, debido a que se encuentra en formación en etapa lectiva	Ver anexo 9. Fotografías de formación I.E. Arnulfo Briceño (Granada)
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Se coordina acciones de formación con los docentes Par de las Instituciones Educativa Alfonso Pumarejo (Pompeya), Jose Maria Cordoba (Guamal), Arnulfo Briceño (Villavicencio)	No se presenta evidencia en este mes.
5	Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
6	Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	En el mes de febrero no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
7	Reportar oportunamente al coordinador académico y profesional de apoyo para la articulación con la educación media, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Se trabaja en la revisión de novedades para las fichas de grado 11 y e el proceso de matriculas de estudiantes grado 10.	No se presenta evidencia en este mes.
8	Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Se realizará la revisión en SofiaPLus tan pronto esten legalizadas las matriculas y se tenga el reporte de novedades para grados 11.	No se presenta evidencia en este mes.
9	Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	Se trabaja en la organización de documentación para entrega, revisión y retroalimentación del proceso de legalización de matriculas y novedades	No se presenta evidencia en este mes.

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual porque no se presentaron comItes de evaluacion y seguimiento.	No se presenta evidencia en este mes..
12	Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.	Revisión de los manuales: Articulación del sena con la educación media, manual de convivencia y reglamento del aprendiz SENA.	Ver anexo 10. Pantallazo reglamento del aprendiz SENA y doctrina concordante, 15/12/22
13	Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
14	Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
15	Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
16	Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
17	Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	Se presenta la planeacion de 5 fichas en los muncipios de Guamal, Acacias y Villavicencio.	Se adjunta el reporte mensual de horas del mes de abril
18	Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyo técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual porque el supervisor no solicito apoyo en etapa precontractual.	No se presenta evidencia en este mes.
19	Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	En espera de programación.	No se presenta evidencia en este mes.

20	Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
21	Realizar 'la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
22	Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
23	Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).	Se trabaja en la socialización de la plataforma: Sistema de bibliotecas.	Ver anexo 11. Pantallazo bases de datos sistema de bibliotecas SENA.
24	Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual. En proceso de revisión para ajuste de contenidos o cambio total.	No se presenta evidencia en este mes.
25	Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación a salud (Nueva EPS), pensión (Colpensiones) y ARL (Positiva). (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

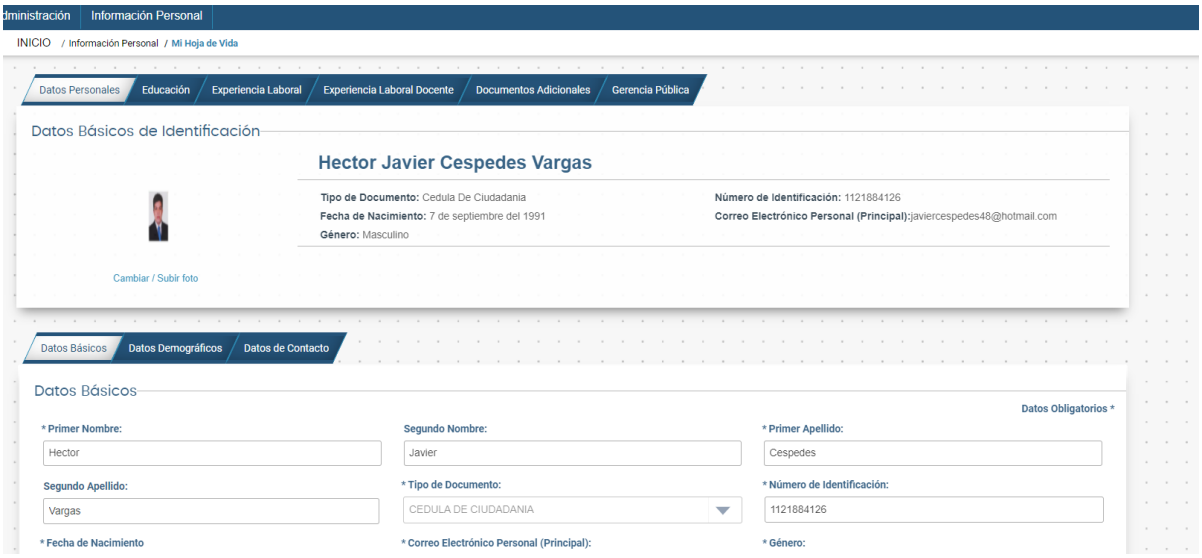
Cordialmente,

Hector Javier Cespedes Vargas
Contratista
C.C. No. 1121884126

Recibí a satisfacción:

JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.4652405 del 2023
Coordinador Académica
Anexo 1. Obligacion general 1. Pantallazo plataforma SIGEP II.

Anexo 1. Pantallazo plataforma SIGEP II



Anexo 2. Pantallazo compromISO SENA, protocolos de bioseguridad SENA.



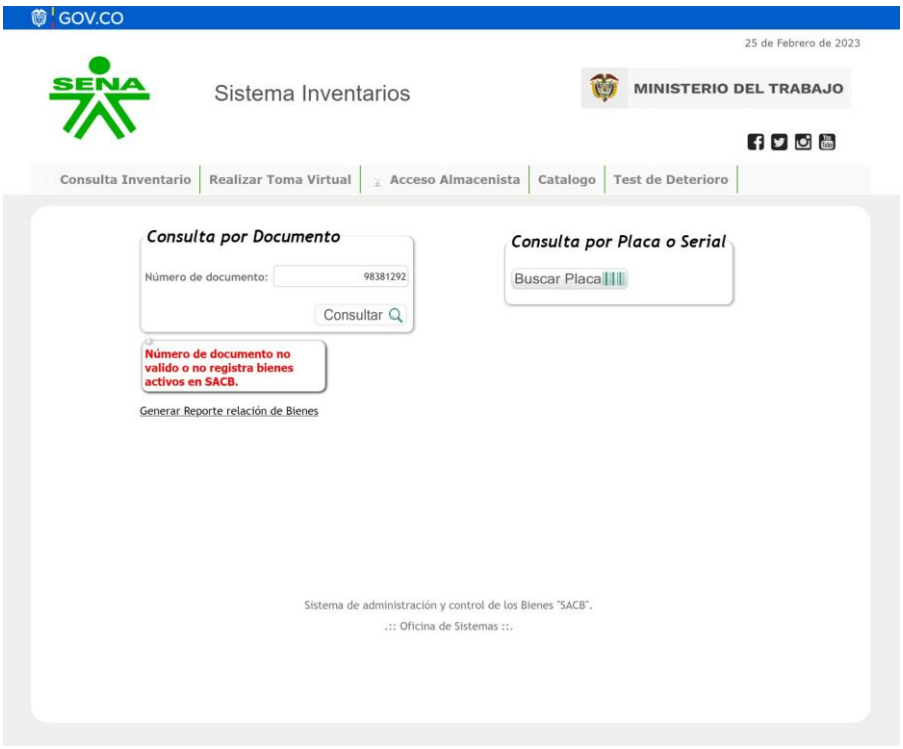
Anexo 3. Pantallazo código de integridad SENA.



Anexo 4. Pantallazo Mapa de procesos SIGA.



Anexo 5. Pantallazo plataforma mi inventario SENA.



Anexo 6. Registro fotográfico.



Anexo 7. Pantallazo cuenta de cobro.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, abril de 2023

Ingeniero
JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4652405
Coordinador Académico de programas especiales
Centro de Industria y Servicios del Meta
Regional Meta
Villavicencio

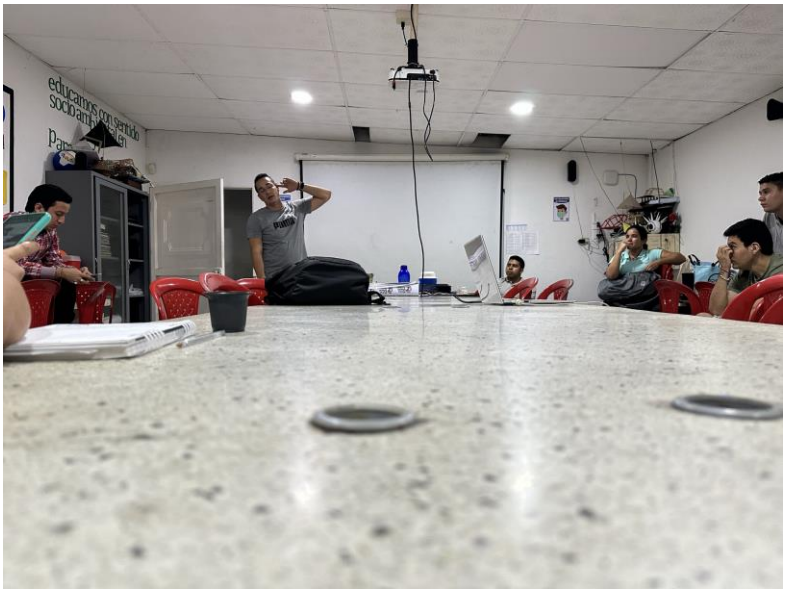
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes abril del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4561321 de 2023

HECTOR JAVIER CESPEDES VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121884126 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en Media Técnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total de la presente contratación la suma de $36.995.608 COP. El cual estará amparado en el CDP 1023 del 24 enero de 2023 dependencia 953211 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META – INTEGRACION CON LA MEDIA C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago correspondiente a dieciseis (16) días del mes de abril por un valor de $ 2.139.203.
b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre por valor de $3.775.062 COP. cada uno o por fracción de mes. C) Un ultimo pago correspondiente a Quince (15) días del mes de diciembre por valor de $1.887.531.

Anexo 8. Registro fotográfico. Reunión rector I.E.



Anexo 9. Documentos soporte matriculas I.E. Arnulfo briceño(Villavicencio).



Anexo 10. Pantallazo reglamento aprendiz SENA y doctrina concordante, 15 de diciembre de 2022.

ACUERDO 7 DE 2012

(abril 30)

Diario Oficial No. 48.419 de 3 de mayo de 2012

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por el cual se adopta el reglamento del Aprendiz Sena.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificado por el Acuerdo 2 de 2014, 'por el cual se modifica el Capítulo XI del Acuerdo número 007 de 2012', publicado en el Diario Oficial No. 49.071 de 21 de febrero de 2014.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA),

en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del artículo 3o del Decreto 249 del 28 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y en la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".

Que la Ley 119 de 1994 establece que "El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

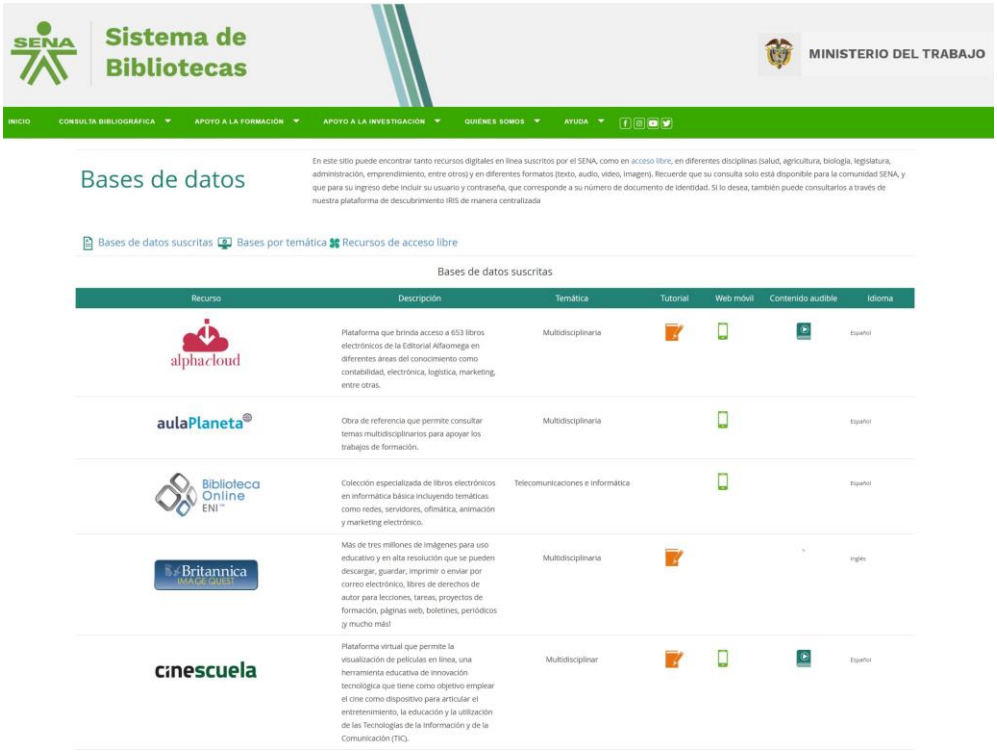
Que el artículo 4o de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Aprendiz es el centro de la formación profesional integral y es deber del Sena propender por los más altos niveles de excelencia en cumplimiento de la misión y objetivos que le han sido trazados.

Que para la convivencia armoniosa de toda comunidad educativa, se requiere el establecimiento y cumplimiento de normas mínimas de comportamiento y convivencia, concordadas con las disposiciones relativas al proceso de aprendizaje.

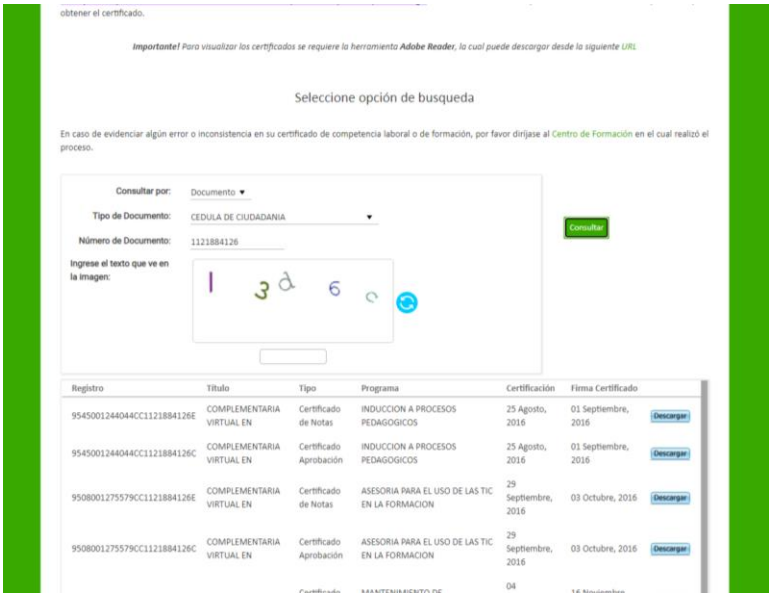
Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 8 del artículo 3o del Decreto 249 de 2004

Anexo 11. Pantallazo bases de datos sistema de bibliotecas SENA.



Anexo 12. Plataforma Normas de competencia laboral.

<



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 30/04/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JORGE DANIEL ZIPA RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR.4561321 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Educación Media que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil durante la vigencia 2023. ASISTENCIA ADMINSITRATIVA
VALOR:	$ 30.452.168
CONTRATISTA:	HECTOR JAVIER CESPEDES VARGAS
NIT:	1121884126
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	21/02/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	308 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$38.757.303
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 30.452.168
PRÓRROGA No x:	NO APLICA
ADICIÓN No. x:	NO APLICA

SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	Se realizaran los siguientes pagos Abril 2.139.203 Mayo 3.775.062 Junio 3.775.062 Julio 3.775.062 Agosto 3.775.062 Septiembre 3.775.062 Octubre 3.775.062 Noviembre 3.775.062 Diciembre 1.887.531

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales y de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo a su perfil.	Se inicia reuniones y contacto con directivos de las I.E. en los municios de Guamal y Villavicencio.	Ver anexo 8. Registro fotográfico. Reunión rector I.E.
Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, ferias, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual, debido a que se encuentra en formación en etapa lectiva	Ver anexo 9. Documentos soporte matriculas I.E. Luis Carlos Gálan Sarmiento (Granada)
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Se coordina acciones de formación con los docentes Par de las Instituciones Educativa Alfonso Pumarejo (Pompeya), Jose Maria Cordoba (Guamal), Arnulfo Briceño (Villavicencio)	No se presenta evidencia en este mes.
Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las	En el mes de febrero no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.		
Reportar oportunamente al coordinador académico y profesional de apoyo para la articulación con la educación media, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Se trabaja en la revisión de novedades para las fichas de grado 11 y e el proceso de matriculas de estudiantes grado 10.	No se presenta evidencia en este mes.
Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Se realizará la revisión en SofiaPLus tan pronto esten legalizadas las matriculas y se tenga el reporte de novedades para grados 11.	No se presenta evidencia en este mes.
Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	Se trabaja en la organización de documentación para entrega, revisión y retroalimentación del proceso de legalización de matriculas y novedades	No se presenta evidencia en este mes.
Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual porque no se presentaron comItes de evaluacion y seguimiento.	No se presenta evidencia en este mes..
Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.	Revisión de los manuales: Articulación del sena con la educación media, manual de convivencia y reglamento del aprendiz SENA.	Ver anexo 10. Pantallazo reglamento del aprendiz SENA y doctrina concordante, 15/12/22
Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
Acompañar a los aprendices a las actividades	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.		
Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	Se presenta la planeacion de 5 fichas en los muncipios de Guamal, Acacias y Villavicencio.	Se adjunta el reporte mensual de horas del mes de abril
Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyo técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual porque el supervisor no solicito apoyo en etapa precontractual.	No se presenta evidencia en este mes.
Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	En espera de programación.	No se presenta evidencia en este mes.
Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
Realizar 'la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.
Informar la necesidad de giras técnicas, y	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.		
Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).	Se trabaja en la socialización de la plataforma: Sistema de bibliotecas.	Ver anexo 11. Pantallazo bases de datos sistema de bibliotecas SENA.
Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual. En proceso de revisión para ajuste de contenidos o cambio total.	No se presenta evidencia en este mes.
Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	En el mes de abril no se realizó esta obligación contractual	No se presenta evidencia en este mes.

FECHA (Con corte al	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL**	**PORCENTAJE DE**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA**

periodo a informar)				**CONTRATO**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**	**No. de días ejecutados**	**%**
14 de abril al 30 de abril 2023	1	$ 2.139.203	$ 2.139.203	$ 28.564.635	14,2353%	17	18.71 %

OBSERVACIONES

DURANTE ESTE PERIODO NO SE ENCONTRO NINGUNA NOVEDAD

Elaboró: Hector Javier Cespedes Vargas, Contratista

.Revisó: Nombre, cargo.